



RESOLUCIÓN No. SCVS-INC-DNASD-SD-15- 0001279

AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.II.DJDL.G.12.0006547 del 29 de octubre del 2012, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 22 de mayo del 2014, se declaró la disolución de la compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA ESCOBEDO S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0028809 del 17 de septiembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 23 de septiembre del 2014, se nombró liquidador al Sr. Francisco Juan de Dios Morán Peña;

QUE mediante Oficio No. GNFI-11228, de fecha 9 de abril del 2015, que envía la Gerente Nacional de Negocios Fiduciarios y Titularización de la Unidad de Gestión y Ejecución de Derecho Público, Fideicomiso AGD-CFN NO MÁS IMPUNIDAD, Ab. Mónica Villacís, al Subdirector de Disolución de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Ab. Luigi de Angelis Soriano, se solicita se designe liquidadora de la compañía antedicha a la CPA. Maritza Del Rocío Macías Ortega;

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INA-F-DNTH-2015-0138 de fecha 27 de febrero de 2015.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar a la Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega en reemplazo del Sr. Francisco Juan de Dios Morán Peña, para el cargo de Liquidadora de la compañía **PREDIAL E INVERSIONISTA ESCOBEDO S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, a **5 MAY 2015**

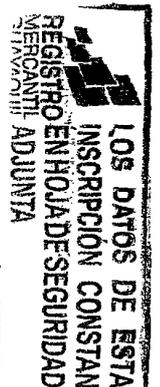
AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN

ACEPTO el nombramiento de Liquidador **Y DECLARO** ser legalmente capaz y no encurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador.- Guayaquil, a **5 MAY 2015**

Sra. Maritza Del Rocío Macías Ortega
C.C. No. 090820137-9

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

RRC/Exp. 4856



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 22.127
FECHA DE REPERTORIO: 07/may/2015
HORA DE REPERTORIO: 15:17

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha siete de Mayo del dos mil quince queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001279, dictada el 5 de mayo del 2015, por el Subdirector de Disolución, AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía PREDIAL E INVERSIONISTA ESCOBEDO S.A. "EN LIQUIDACION", a favor de MARITZA DEL ROCIO MACIAS ORTEGA, de fojas 16.955 a 16.957, Registro de Nombramientos número 5.689. 2.- Se tomó nota de esta Resolución, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 22127




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 08 de mayo de 2015

REVISADO POR: *W*

Yo AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA, Notario del Cantón Guayaquil, en Ejercicio de la atribución que me confiere el Numeral 5 de art. 19 de la Ley Notarial agregado por el Decreto Supremo No. 2383 del 23 de Marzo de 1978 publicado en el R. O. No. 534 del 12 de Abril del mismo año Doy fé. Que la fotocopia que antecede es exacta y conforme del documento que se me ha exhibido en fojas útiles y que otra fotocopia con la nota respectiva la he incorporado en el libro de Diligencias que al efecto se lleva en la Notaría a mi cargo.



Mayo 10 del 2015

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO

Nº 1140922